

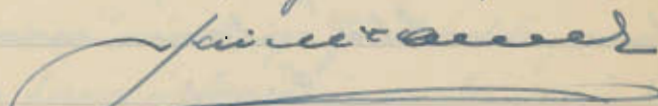
= Número 56 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, con el Sr. Alcalde, Don Juan Manamet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veintinueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



= Número 57 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de julio de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, Don Maximino Alomar Jora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde Don Juan Aguilar Sancho, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Juan Pauca Mantordell, Don José María Ferris Randulfe, el Interventor de Fondos actual, Don Pedro Ferrer y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda elevar con-
sulta Superioridad
sobre provisión Plaza
Jefe Sección de Se-
cretaría.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se in-
serta a continuación: "Visto por la Comisión de Plantillas,
en reunión celebrada día 8 del mes en curso, los informes
emitidos por el Sr. Letrado Arce, referentes a la instancia
presentada por Don Juan Sabater Salamanca, sobre provi-
sion de la plaza de Jefe de Sección de Secretaría, esta Comi-
sion acuerda proponer a la Comisión Municipal Permanen-
te que se eleve consulta sobre el caso a la Dirección General
de Administración Local. - V. E. no obstante resolverá lo
que estime mas oportuno. - Palma de Mallorca 22 de Julio
de 1955. - El Presidente, firmado y rubricado."

3.

Se acuerda no ser
necesaria creación
plaza nuevo Letra-
do.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Plantillas,
se acuerda no ser necesaria la creación de una plaza de
Oficial Letrado de este Ayuntamiento, a pesar de haberse
visto con varios los argumentos aducidos por el Sr.
Ferrer.

4.

Se entera agrade-
cimiento F. B. N. A. por
intervención.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una car-
ta del Sr. Presidente de la Federación Balear de Natación Afili-
ados, de esta capital, agradeciendo el donativo de es-
te Ayuntamiento para el desplazamiento de los nadado-
res isleños al campeonato de España de Natación, a ce-
lebrar en Cádiz.

5.

Se conceden permii-
os a particulares
para obras.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permios pa-
ra obras, a particulares solicitantes, según relación presen-
tada por la Emencia de Alcaldia encargada de Obras, que
se inserta. "Obras varias simples: 1.- A D. Pedro Sansaloni,
reparar cocina, lavadero, retretes, reparar tejado, canales
de desagüe, blanquear fachada y abrir una ventana en un
dormitorio en el edificio sito en la calle de Socorro 137 y 139. =
2.- A Gas y Electricidad, S. A., construir estación transforma-
dora sustituyendo la existente en la Plaza de Atarazanas,
la cual deberá tener la columna colocada a 80 cm. del bordillo. =
3.- A D. Francisca Esbarranch, terminar obras en edificio
en construcción sito en la calle de San Nadelet, 31. - 4.- A D. Fran-





unos Lliteras, con un solar y fuente según croquis que acompaño en solar sito en calle Lctia J (San Colomer)

6. Se autoriza a ENAYA para apertura de varias rampas.

seguidamente se acuerda autorizar a ENAYA para que pueda proceder a la apertura de las siguientes rampas, para su competencia: Una en la calle de Fornaris; Pelaires; Felipe Saucá; Garau; Enafalgar; Plaza del Fuente; José Villalonga; y calle del Barón de Santa María del Sepulcro.

Una vez que por ENAYA se hayan repuesto los pavimentos removidos, deberá notificarlo a este Ayuntamiento a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

7. Se acuerda enajenación bidones asfalto vacíos.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la Excmo. de Alcaldía encargada de Obras: "Que se acuerde la enajenación de sesenta bidones de asfalto vacíos, depositados en el Almacén Municipal, a razón de veinticuatro pesetas, como mínimo, y; Que se delegue en esta Excmo. de Alcaldía para intervenir en la venta directa de los mismos que representan, en principio, la cantidad de mil cuatrocientas pesetas."

En este instante entra el Sr. Jannal, en el Salón.

8. Se acuerda realizar pavimentación a terrizo vía cementerio hasta calle Palma, Sant Jordi.

Igualmente, se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la misma Excmo. de Alcaldía: "Que se proceda a la pavimentación de terrizo de la vía que conduce al cementerio desde la Iglesia hasta la calle de Palma, Sant Jordi, y; Que su coste, 35.756'97 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 346 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

9. Se acuerda realizar demonte y otros en calle Famiel y otras, Sant Jordi.

Igualmente se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la misma Excmo. de Alcaldía: Que se proceda a la realización de las obras de demonte, terraplénado, construcción de muros y rasantes entre la calle de Fontente y camino del Cementerio y calle Palma, Sant Jordi, y; Que su coste, 31.576'23 pts. sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º 3, Partida 246 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.

Igualmente se acuerda aprobar las siguientes propuestas de

Se acuerda pavimen- la misma Tenencia de Alcaldia: "Acordar la ejecución de
tación calle Berard, la obra de pavimentación asfáltica, previa exarificación y
por contratación di- recargó de machaca de la calle de Berard, de esta Ciudad.
recta. Que la obra sea por contratación directa, y que se abone un
importe de 15.223'12 pesetas, con cargo a la consignación del
Cap. XI, art. III, frondida 346 del vigente Presupuesto Ordinario
en vigor."

11. Se seguidamente se da lectura a las siguientes propuestas de la
Se acuerda ejecución misma Tenencia de Alcaldia: _____
sellado asfáltico ca- Percibo: Se me ha hecho sugerencias por la Secretaria e Intervención
lle San Alonso, por ción de agrupar las obras para formar subasta; no se trata de
contratación directa. una división de obras, sino de obras diferentes, y no pudiendo
dó aceptar este criterio, no podría consultarse a la Inspección
de Servicios.

Aguilar: cuando son obras distintas pueden hacerse por oc-
parado.

Secretario: Tengo en mi pulso de conciencia y no veo incon-
veniente a la consulta.

Pascual: No veo la duda y no hay necesidad de elevar la con-
sulta, y cuando son obras objetivamente distintas pueden
efectuarse en la forma propuesta. Si son obras distintas. Si
son calles colindantes y obras distintas unificarlas, para
sacar la subasta.

Secretario: La inspección puede decir que la interpretación
que debería darse es tal o cual.

Alomar: Si la Corporación no tiene dudas y la Secretaria, sí,
que ésta haga la consulta.

En este instante entra en el salón el Sr. Furter.

Furter: Si el término no está convenido; por qué no eleva la
consulta por su cuenta?

Se acuerda aprobar las propuestas transmitidas, de la Tenencia
de Alcaldia Delegada de Obras.

12. Igualmente, se acuerda aprobar las siguientes propuestas de
Se acuerda luego as- la misma Tenencia de Alcaldia: "Acordar la ejecución de las



Asfalto y otras calles
Francia, Inglaterra
y R. Servera.

obras de riegos superficial asfáltico y colocación de bordillos los tramos que faltan de las calles de Francia, Inglaterra y tramo de la calle de R. Servera. = Fue la obra sea por contratación directa, y que se abone su importe de 23.983'34 pesetas, con cargo a la consignación del capítulo XI, art.º III, Partida 346 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

13.
Se acuerda pavimenta-
ción asfáltica calle de Bellver.

Tambien se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la misma Excmo. de Alcaldia: "Acordar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica con riegos superficial previos bados de la calle de Bellver. - Fue la obra sea por contratación directa y que se abone su importe, de 22.569'78 pesetas, con cargo a la consignación del Cap. XI, art.º III, partida 346, del vigente Presupuesto de Gastos."

14.
Se conceden permisos para obras a particulares Zona
Eusebio.

A propuesta de la Comisión Especial de Eusebio, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras: _____

Obras nueva planta.

A Don Miguel Miró Fico, para en un solar sito en la c/. Fedid Martel construir planta baja destinada a garages y tres pisos a viviendas, arregladamente a los planos que acompaña suscritos por el Arquitecto Don Luis Juster. La duración de las obras no excederá de treinta y seis meses. La galeria del primer piso tiene que ser igual a la de los otros pisos, según el art.º 36 de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción.

Obras ampliación y reforma.

A Don Antonio Maman y Pujol, para en una planta baja sito en la c/. Gabriel Maura anq. Marques de la Encarnación efectuar obras de reforma en la misma y construir cuatro pisos destinados a viviendas, arregladamente a los planos que acompaña suscritos por el Arquitecto Don Enrique Junquera. La duración de las obras no excederá de treinta y seis meses.

Obras varias.

A "EMAXA", para abrir una ranpa para prolongación red distribución aguas potables y acometida para servicio de la finca sito en la c/. Manos n.º 96. Termino que dejar el pavimento

en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A "E.M.A.Y.A.", para abrir una ranfa y acometida a la red de alcantarillado sanitario para servicio de la finca sita en la plaza Garcia Orell n: 20. Feniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D^o Carmen Flotats Trauntorra, para en la fachada del edificio sito en la c/. Vans de Gama n: 7 colocar letrero en bandera y pintar franjas indicadoras de garage (rojo y blanco) en una superficie de 25 m².

A "E.M.A.Y.A.", para abrir una ranfa y acometida a la red de alcantarillado sanitario para servicio de la finca sita en la c/. Josep Ba'n Faxina n: 18. Feniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A "Gas y Electricidad, S. A.", para abrir dos ranfas de 1 m. de ancho en las calles Guillemet Marrot n: 48 y Capitan Castell n: 79, al objeto de reparar dichas acometidas de gas. Feniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A Don Pedro Camas Palmer, para en el edificio sito en la c/. Nicolás de Fax n: 24 reparar cubierta y contruis cielo xavi.

A Don Jaime Campany Martí, para blanquear fachada del edificio sito en la c/. Balner n: 112.

A "E.M.A.Y.A.", para abrir una ranfa y acometida a la red de distribución de aguas para servicio de la finca sita en la c/. Pablo Piferrer n: 46. Feniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A Don Bartolomé Frantera Ferrá, para en el edificio sito en la c/. Balner n: 139 colocar puerta enrollable en portal existente.

A Don Antonio Ripoll Fieras y Don Antonio Colomas Cuat.



para en el edificio sito en la cf. Reina N^{ta} Cristina n^o 127, construir pared de obra medianera en el patio.

15.
Se autoriza construcción aceras y colocación bordillo.

Tambien a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar las siguientes construcciones de obra, y colocación de bordillo:

A "Auxiliar Agrícola, S. A.", para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la cf. Juan Alcover n^o 128 al 133, acogiéndose a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en las calles de veinte o más metros de anchura.

A Don Pedro J. Estrany, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la cf. Tomás Fortesa n^o 141, acogiéndose a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en las calles de veinte o más metros de anchura.

A Doña Luisa Bruqueolas Moyá, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la cf. Pérez Galdí, n^o 18, acogiéndose a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en las calles de veinte o más metros de anchura.

A Don Jaime Juan Tratz, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la cf. Adrián Ferrán n^o 14, acogiéndose a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en las calles de veinte o más metros de anchura.

A Don Jaime Monserrat Canellas, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la cf. Honderos n^o 143, acogiéndose a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en las calles de veinte o más metros de anchura.

16.
Se acuerda ratificar acuerdos denegando permiso de obras.

A propuesta de la Comisión, y habida cuenta de los motivos que aduce, se acuerda mantener el acuerdo adoptado en 25 de febrero último, denegando el permiso interesado por Don Miguel Llavorsi Martorell para en un solar de su propiedad sito en la ca.

Ue de Comandante Francisco Cejudo n.º 6, continuar obras aproba-
das anteriormente, por oponerse a las obras solicitadas, el Plan
General de Ordenación de la Ciudad.

17. Se acuerda aprobar la propuesta de la Comi-
sión Especial de Encombre, que se inserta a continuación:
"Excmo. Señor: = La Comisión Especial de Encombre y Vivien-
das se ha enterado del anterior informe del jefe de Negocia-
ción 2.º Bloque Vi-
vendas Beneficia-
bles, Es Rafael.
das se ha enterado del anterior informe del jefe de Negocia-
ción correspondiente y de conformidad con las razones ex-
puestas se ha acordado en proponer a V.E. Acuerde aprobar el Pre-
supuesto Adicional (obras varias) redactado por el Arquitecto
Municipal afecto a esta Zona Sr. Garcia-Luis para las obras
de construcción del segundo bloque del Grupo de Viviendas
Beneficiales sito en la calle de Aragón (Es Rafael), propiedad
de este Excmo. Ayuntamiento, y que importa un total de
52.361'24 Ptas., pero teniendo en cuenta la baja obtenida en
la subasta base del 2%, con lo cual queda reducido a la can-
tidad de cincuenta y una mil seiscientos cincuenta y
cuatro pesetas dos centinos (51.354'02). = Que en caso de apro-
barse el mismo, se encargue de la realización de dichas obras
al contratista de la subasta base Don Antonio Mut Jaume
por la referida cantidad 51.354'02 Ptas., teniendo en cuenta
lo establecido en el art.º 311 apartado f) de la vigente Ley de
Régimen Local. = Y que el gasto resultante se satisfaga con
cargo a la consignación del Capítulo IX, Artículo 2.º, "Suple-
mentos de créditos" del vigente Presupuesto Ordinario de Gas-
tos de este Excmo. Ayuntamiento. = Este es el parecer de la Comi-
sión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo
que estime mas oportuno y justo. = Palma de Mallorca a 19 de
julio de 1955. = Luis Pascual. - Subscrito."

18. Se acuerda resolver cada de Fomento, se acuerda desestimar la petición de Doña
reclamación sobre Bárbara Estarellas Lamera, interesando se desplace el pon-
colocación Fomento. teón de la repultura 376, por ocupar terreno de la 475, fundan-
dore la negativa en que se trata de concesiones en usufructo



a perpetuidad de las sepulturas, que hace el Ayuntamiento a favor de los particulares, y por tratarse de una colocación de frantón que data de muchísimos años.

19.

Se acuerda dejar sin efecto acuerdo de 10 junio, y adquirir dos carretillas hormigoneras con destino cementerio.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Alcaldía encargada de Fomento, se acuerda: "Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de día 10 de junio último, referente al suministro por la cara Verd, de dos carretillas hormigoneras al precio de 425 pesetas, cada una, destinadas al cementerio de esta ciudad. - Adquirir dos carretillas de tipo Victoria, al precio de 425 pts. cada una a la cara La Industrial y Agrícola, Soria y Rosselló, para el transporte de materiales y basuras del cementerio de Palma. - Que dicho gasto sea abonado en su totalidad de 850 pts. con cargo al cap. 7, art. 3, Artículo 21 del vigente Presupuesto de Gastos."

20.

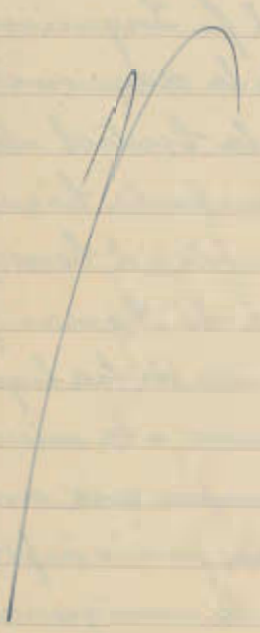
Queda sobre la Mesa.

Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el n.º 20, de la base de Gastos Económicos de este Ayuntamiento solicitando subvención.

21.

Se acuerda aprobar cuentas generales año 1954.

Seguidamente se acuerda aprobar el escrito que dice así: "En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1954 y la de Administración del Patrimonio correspondiente al propio ejercicio, a cuyo efecto, ha tenido a la vista dichas cuentas, junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 77 de la citada Instrucción en lo que se refiere a la cuenta general del Presupuesto, y los documentos referidos en la Regla 80 por lo que atañe a la cuenta del Patrimonio: 1.º - Que confrontada la cuenta general del Presupuesto, con el Presupuesto refundido, con los acuerdos de modificación del Presupuesto de Gastos, con la liquidación del Presupuesto, y con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido presentados a disposición de la Comisión, más los mandamientos de



ingreso correspondientes que animados la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de diciembre último, referente a fondos del Presupuesto Ordinario, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

2.- Que examinada igualmente la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio anterior, comparando la misma con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el mismo en relación con el último inventario municipal, la Comisión entiende igualmente haber quedado cumplidamente justificada dicha Cuenta. - En su virtud. - Esta Comisión, compuesta por los Sres. concejales autorizados al margen y que suscriben el presente informe, entiendo procedente la aprobación de las cuentas citadas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio acordará lo que estime procedente."

22.

Se acuerda conceder subvención a C. P. Catalina Echevarría.

Acto seguido se acuerda aprobar la siguiente propuesta de Hacienda: "Que se acuerde incrementar en dos mil quinientas pesetas la subvención que figura en el vigente Presupuesto de Gastos, debiendo satisfacerse su importe con cargo al Cap. 18, art.º Único, Imprevistos."

23.

Se acuerda aprobar liquidación primer plazo adquisición moto-bomba, cuenta del Font d'Inca.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación: "Excmo. Sr. - Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación del primer plazo de la adquisición del grupo moto bomba vertical a instalar en la central de aguas del Font d'Inca, liquidación que importa ciento ochenta mil ciento cincuenta pesetas (108.150'00 pts.), el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, tiene el honor de acompañar dicha liquidación al objeto de que V. E. preste su aprobación a la misma. El pago de su importe podría realizarse, siempre que así lo estime oportuno la Comisión de Hacienda, previo informe del Sr. Interventor de Fondos, con cargo a la consignación establecida en el capítulo VII, artículo 1.º, partida 200 del vigen."



te presupuesto municipal. = Falma de Mallona, 5 de julio de 1905. =
El Encidente del Consejo de Administración, - Juan Aguirre. -
Publicado."

24. A propuesta de Hacienda se acuerda aceptar el cargo por
se acuerda aceptar multa el Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio
cargo por anuncio de Madrid, por la inserción del anuncio de admisión
Boletín Oficial Bol. de 40.000 obligaciones de 1.000 pts., cuyo importe asciende
ra. a 426.42 pesetas, que serán abonadas con cargo al Copr. 1.
art. 5, Partida 1.ª del Presupuesto extraordinario para obras
de mejoras y reformas urbanas.

25. Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones y de con-
se acuerda autori- formidad con el parecer de la Comisión de Gobierno y Poli-
zar varias peticiones cia, se acuerda conceder los siguientes permisos para ocu-
ocupación via pú- pación de via pública: A Don Miguel Bibilani Solduga,
blica. para establecer un puesto de venta de helados en la via pú-
blica en la carretera de Luchanayn, 148. = A D.ª Catalina
Mayor Frontera, para instalar un puesto de venta de helados
en la Plaza de Jinetes de Alcalá, 55. = A Don Juan Oliver
Falou, para la venta de cacahuetes y demás en la Plaza de
Santa Catalina Echarri, limitándose a la venta de cacahuetes,
caramelos y chucherías. = A Don Cosme Vidal Vidal
para la venta de polos en la acera de su Bodega. = A Don Jo-
sé Eze Ribas para la venta de helados en la Ciudad Jardín.
A Don Gabriel Bansaí Fernández para la venta de pescado por
los suburbios. = A Don José Gómez Gausábal para la venta de
helados por las playas de la carretera de Andraitx. = A D.ª
Francisca Gómez Gausábal para la venta de helados con
un carrito por Plaza Mayor. = A Don Segundo Gausábal San-
dres para la venta de helados por la via pública. = A Don
Bartolomé Labrés Roig para la venta de helados en el boll
de n. Ribarra. = A Don Simón Urbina Martínez para la ven-
ta de cacahuetes y chucherías por los suburbios. = A Don Feli-
ciani Bonnin Bonnin como ambulante limpiabotas. =
se acuerda acceder a las solicitudes que para la ocupación

de la via pública con meras y sillones formular los señores
siguientes: D. Antonio Amenguat Campomer, Avda. A. Roselló 131-5 meras. = D. Lorenzo Arbana, H. de Manacor 2-5 me-
ras. = D.ª Esera Ballsterot Gonia, Balanguera 38-2 meras. =
D.ª Maria Barceló Salvá, E. Juan Llobera 1-2 meras. = D. Miguel
Bibiloni Solduga, C.º Lluçmanayor 48-2 meras. = D. Jaime Cam-
paner Ferragut, Avda. A. Roselló 126-8 meras. = D. Danián
Cardell Clampart, L. Salvador 104-5 meras. = D.ª Lora Coll
Viñals, M. Cristina 171-2 meras. = D. Pedro Comas Fous, Avda.
A. Roselló 51-4 meras. = D. Miguel Comas Salvá, L. Salvador
1-6 meras. = D. Domingo Furiach Fous, Santacilia 1-5 meras. =
D. Antonio Fusiñat Alenany, Avda. A. Roselló 47-15 meras. =
D. José Ferragut Alomar, C.º Lluçmanayor 150-2 meras. = Figo
S. L. Bar, G. Fraud 11-18 meras. = D. Domingo Fiol Oliver, Hara
Atarazanas 1-5 meras. = D. Antonio Flexas Fages, Avda. A. Man-
acor 4-5 meras. = D.ª Magdalena Fontiveriq Covas, Via Portugal 11-
2 meras. = D. Luis Francisco Fusiñat, José Luis Ferrer 11-4 meras. =
D.ª Maria Grau Cloquell, 31 Diciembre 106-4 meras. = D. Antonio
Gelabert Castell, D. Victoria - 3 meras. = D. Juan Honor Solive-
llas, Foces Sagrera - 2 meras. = D. Juan Fern Guitglas, San bat-
laret - 2 meras. = D.ª Maria Juan Canellas, H. Atarazanas 11-
5 meras. = D.ª Maria Maurera Canellas, Pl. G. Moragues 1-2 meras. =
D. Francisco Maurera Roig, A. Rizzi 24-4 meras. = D. Gabriel
Mas Castelló, Foces Generalísimo 48-10 meras. = D. Vicente
Mayol, A. Rizzi 56-3 meras. = D. Vicente Mayol Fusiñat, Pl. Gami-
la 4-10 meras. = D. Rafael Mulet Guitglas, Avda. A. Roselló 107-
12 meras. = D. Bernardo Oliver Ferrer, Pl. Cort, 40-3 meras. = D.ª Mar-
ganita Palerm, Pl. T. Garau 17-2 meras. = D.ª Catalina Forcel Pau-
sá, H. de Manacor 247-2 meras. = D. Victor Frats Salay, G. Riera
23-4 meras. = D. Pedro Reines Amenguat, Pl. San Antonio 11-2 me-
ras. = D. Danián Reus Campins, G. Mola 7-20 meras. = D. Jaime
Rigó Pastor, Balanguera 1-2 meras. = D.ª Petronita Roselló, Uoli-
nos 24-1 mera. = D. Gabriel Roselló Fontanet, Hama, 31-2 meras. =
D. Gabriel Sanchó Orpi, Aragón 257-3 meras. = D. Juan Seguí

Salom, Pl. G. Moragues 2-2 meras. = D. José Simó Alenany, Pl. Pro-
 gress 34-3 meras. = D.^a Petra Soler Tufol, Pl. G. Moragues 9-2 meras. =
 D. Miquel Jureda Junier, Avda. N. Rosselló 5-3 meras. = Escrito
 Office Mallorca, Avda. José Antonio 1-32 meras. = D. Miquel Valles-
 pié Correns, Pl. Gamila 9-15 meras. = D. Miquel Vicens Copluga,
 L. Salvador 50-2 meras. = D. Miquel Vidal Frau, E. Alramora 4-2 me-
 ras. = D.^a Leonor Vidal Montes, Aragón 291-1 mera.

26. *Se acuerda conceder un adelanto rein-
 se acuerda conceder de tequable, al funcionario don Manuel Juan Alvarez,
 tante reintegrable. importante 500 pesetas.*

27. *Se acuerda aprobar una cuenta de presupuesto,
 se acuerda aprobar presentada por don Antonio Truchet, Delegado de S. A. Grandes
 cuentas. Iluminaciones, por suministros de farolas colocadas en diferentes
 vías de la ciudad, por valor de 98.644'99 pesetas.*

*Declaración de ur- Se acuerda declaración de urgencia: en este estado y no
 gencia. figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados,
 se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por
 el voto favorable de todos los señores asistentes:*

I *Acto seguido se da cuenta de un telegrama del Obispo Au-
 se acuerda como en auxilia de Vich, dando cuenta del fallecimiento del Obispo ti-
 esta sentimiento, y tular Padre Serulló, natural de esta Isla.*

*Se acuerda que corra en esta el sentimiento de la corpo-
 comunicar a Direc- ración, y testificar a la Orden de los S. S. Coraro-
 rios y familiares, fa- ración, a la Dirección y familiares del extinto, dicho acue-
 llecimiento Obispo rdo.
 Padre Serulló.*

II. *Se seguidamente se acuerda abonar los gastos de viages y die-
 se acuerda abono tos, a los siguientes miembros y funcionarios de esta forma:
 dictas y gastos Corporación, por trasladados a la Península, al objeto de ges-
 viages, a miembros tionar cuestiones de interés para este Municipio: Don Juan
 Corporación y fun- Marañet Moragues, Ilus. Sr. Alcalde: 2.400 pesetas. = Don Mari-
 cionarios en tras- no Alomar Jora: 3.572'10 pesetas. = Don José L. Moragues Man-
 lados a la Península lau: 3.572'10 pesetas. = Don Antonio Martorell Monar, Letrado
 Arerax: 3.175- pesetas. = Don Bartolomé Bosch Nadal: 1.640'pts.*

III. *A propuesta del Sr. Alomar, se acuerda la designación de una*

Se acuerda designar
com. para gestionar
cuenta materiales exist.
en Alm. Municipal.

Comisión para estudiar la enajenación de materiales inutilizables depositados en el Almacén Municipal, constituida por un representante de las Comisiones de Obras, Gobierno y Fomento, Fermento, Fomento y Cultura

IV.
Trasan a Hacienda para que diga forma de pago, resoluciones sobre remuneración trabajos a funcionarios en expedientes de contribuciones Especiales.

Segundamente se acuerda darse por enterada, y que pasen a Hacienda para que diga forma de pago, escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Acreditamiento, relativo a la consulta elevada en orden a la constitución de determinados acuerdos, anteriores a la Ley de Régimen Local, por las que se establecieron a favor del Arquitecto Municipal y Jefe de Negociado una gratificación global del cinco por ciento sobre la tramitación de los expedientes de contribuciones Especiales; y otro del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, trasladando el mismo escrito de la Dirección General de Administración Local.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera traer uno de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica, y firman todos los señores concurrentes al acto, y de todo lo cual certifico.

El Alcalde acat.

Mano de Ramón J.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Interventor actual,
Pedro Fluza



El Secretario,
Juan Mas

n.º 58

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

n.º 59.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 5 de agosto de 1955

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Vocales de Alcalde, Don Maximino Alomar Jora, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Juan Bauzá Martorell, Don José Maria Perciro Raudulle, Don Salvador Dopis Dorcasión, el Interventor de Fondos actual, Don Pedro Fluza,